

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE GUACHINANGO, JALISCO.

En la Ciudad de Guachinango, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 10 de Abril de 2019, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, 49 y 52 fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Ayuntamiento del citado Municipio: el Presidente Municipal C. Domingo Veliz Peña, los Regidores que presiden comisiones edilicias con funciones de planeación, Regidor que preside comisión de participación ciudadana, titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación, representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, representantes de las organizaciones del sector privado, representantes de cooperativas, representantes de la sociedad civil organizada, Representantes de organizaciones vecinales, representantes de las instituciones de educación superior, líderes sociales, Representantes de Grupos vulnerables, Representantes de pueblos y comunidades indígenas, representantes de delegaciones municipales y el Secretario Técnico Lic. Luis Enrique Ponce Arreola; con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal. La cual se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
5. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN";
6. INTEGRACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN";
7. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN";
8. CREACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA; Y
9. ASUNTOS GENERALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (REGISTRO DE ASISTENCIA).

Constatándose de la mayoría de convocados se declara iniciada y formalmente establecida la reunión de conformación del Consejo de Participación y Planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), en el Municipio de Guachinango, Jalisco.

2. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El C. Domingo Veliz Peña, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco da las más cordial bienvenida a todos los presentes que asistieron y presenta a las autoridades acompañantes.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procedió a dar lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento Lic. Luis Enrique Ponce Arreola y resultado aprobado por todos los asistentes.

4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Presidente Municipal C. Domingo Veliz Peña explica el porqué de la conformación de este COPLADEMUN. Por parte de la Lic. Lorena González Cibrián aborda un poco más este tema de el porque se conforma este comité y por qué fueron invitados a esta conformación.

5. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN".

De lo anterior, el Presidente C. Domingo Veliz Peña, manifiesta que se da inicio al quinto punto del orden del día, señalando que para el debido funcionamiento de las sesiones que se tengan que celebrar inherentes al ejercicio del referido Órgano Auxiliar, se designa como Secretario Técnico del Consejo al Lic. Luis Enrique Ponce Arreola, para el desahogo de la presente sesión y las subsecuentes, para los efectos legales a los que haya lugar.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el referido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

6. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN".

En uso de la voz, el secretario técnico Lic. Luis Enrique Ponce Arreola, manifiesta que de conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para Estado de Jalisco y sus municipios, se designan como integrantes del multicitado Consejo, a las personas que a continuación se insertan, bajo la siguiente calidad:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
DOMINGO VELIZ PEÑA.

DOS REGIDORES QUE PRESIDAN LAS COMISIONES EDILICIAS CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN:
SINDICO: LAURA LETICIA ZEPEDA LEÓN.
REGIDOR: SAUL BARAJAS CASTILLO.

UN REGIDOR QUE PRESIDAN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
REGIDOR: FELICIANO CASTRO LOPEZ.

DOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN:
DESARROLLO RURAL: LUIS RAMON TERRIQUEZ RUIZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. CRISTIAN DE JESUS IGLESIAS PALOMERA.

UN REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
LIC. LORENA GONZALEZ CIBRIAN

DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO:
DARIO ANGEL FLORES.
ANGEL GONZALEZ CORTES.

DOS REPRESENTANTES DE COOPERATIVAS:
REAL DE GUACHINANGO: C. ISABEL MANUELA CARRILLO TOPETE.
CAJA SOLIDARIA GUACHINANGO: LIC. FRANCISCO ROGRIGUEZ OCHOA.

DOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO:
GRUPO RELIGIOSO DE JOVENES: C. SOLEIM ARACELI CASTRO ANGEL.
PROMOTOR DE DEPORTES: SAMUEL CORTES

DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES VECINALES:
REPRESENTANTE DEL CUARTEL 1°: C. MA. CANDELARIA SANTIAGO CURIEL.
REPRESENTANTE DEL CUARTEL 3°: C. MA. GUADALUPE LEPE RAMIREZ.
REPRESENTANTE DEL CUARTEL 4°: C. ANDREA SANTIAGO DUEÑAS.

DOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN:
DIRECTOR DEL COBAEJ: JORGE ENRIQUE MARISCAR OROSCO.
PROFESOR DEL COBAEJ: ING. HUGO ANTONIO PONCE SEDANO.

DOS LÍDERES SOCIALES RECONOCIDOS POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD:
PÁRROCO: MONS. ESTEBAN JACOBO REAL.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: SEBASTIAN IGNACIO CARO SANTIAGO.

DOS REPRESENTANTES DE GRUPOS VULNERABLES:
JEFA DE FAMILIA: C. ELVIRA DUEÑAS SANTIAGO.
JEFA DE FAMILIA: C. ILDA DOLORES AGUIAR SEDANO.

DOS REPRESENTANTES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DENTRO DEL MUNICIPIO:
AGENTE MUNICIPAL DE SAN DIEGO: C. OCTAVIO CURIEL ALVAREZ.
AGENTE MUNICIPAL DEL TABLILLO: C. ALONSO CARRILLO BARAJAS.

DOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO:
AGENTE MUNICIPAL DE LA ESTANZUELA: C. JAIME GUZMAN ZEPEDA.
AGENTE MUNICIPAL DE LA CIENEGA: C. RAMON VARGAS HERNANDEZ.

UN SECRETARIO TÉCNICO QUIEN SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL:
SECRETARIO GENERAL: LIC. LUIS ENRIQUE PONCE ARREOLA.

Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se informa que se invito a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan a continuación:

DIRECTORA DE TURISMO: LIC. DULCE IRIS RAMIREZ DIAZ.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

7. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "COPPLADEMUN";

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guachinango, Jalisco, en uso de la voz, el Presidente Municipal hace la toma de protesta correspondiente a los nuevos integrantes del Consejo.

8. CREACIÓN DE MESAS DE GOBERNANZA PARA EL ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

En uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta que en términos del artículo 52 de la Ley de la materia, se propone crear las siguientes Mesas de Gobernanza, con la finalidad de que a través de los mismos se analicen, debatan, elaboren y se de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en su caso se aborden temas o problemáticas respecto a la planeación y programación del desarrollo, los cuales servirán de insumos para la creación del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza, de acuerdo a lo siguiente:

MESA 1.- DESARROLLO SOCIAL, COORDINADO POR DR. JORGE ENRIQUE MARISCAL OROSCO.

MESA 2.- DESARROLLO ECONÓMICO COORDINADO POR LIC. FRANCISCO FAUSTO RODRÍGUEZ.

MESA 3.- DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO COORDINADO POR C. ISABEL MANUELA CARRILLO TOPETE.

MESA 4.- GOBIERNO COORDINADO POR C. ÁNGEL GONZÁLEZ CORTES.

MESA 5.- ESTADO DE DERECHO COORDINADO POR C. DARIO ÁNGEL FLORES.

MESA 6.- TEMAS ESPECIALES Y TRANSVERSALES COORDINADO POR C. MA. GUADALUPE LEPE RAMÍREZ.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

9. ASUNTOS GENERALES.

- Se fijó fecha para la próxima reunión quedando para el Martes 16 de abril a las 10:00 a.m.
- En uso de la voz el Secretario Técnico Lic. Luis Enrique Ponce Arreola, pregunta a los integrantes de la Sesión, si adicionalmente existe algún tema a comentarse, y al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la presente sesión y se procede a la elaboración del acta para que consten los acuerdos establecidos en la presente sesión, misma que una vez leída por el Secretario, fue aprobada por la totalidad de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), siendo las 12:38 horas del mismo día.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUACHINANGO, JALISCO.

DOS REGIDORES QUE PRESIDAN LAS COMISIONES EDILICIAS CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN:

Laura Leticia Zepeda L.
SINDICO: LAURA LETICIA ZEPEDA LEÓN.

Saul Barajas C.
REGIDOR: SAUL BARAJAS CASTILLO.

UN REGIDOR QUE PRESIDIA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

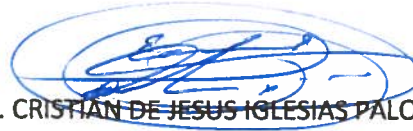


REGIDOR: FELICIANO CASTRO LOPEZ.

DOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN:



DESARROLLO RURAL: LUIS RAMON TERRIQUEZ RUIZ.



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. CRISTIAN DE JESUS IGLESIAS PALOMERA.

UN REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



LIC. LORENA GONZALEZ CIBRIAN

DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO:



DARIO ANGEL FLORES.



ANGEL GONZALEZ CORTES.

DOS REPRESENTANTES DE COOPERATIVAS:



SECRETARÍA
GENERAL

REAL DE GUACHINANGO: C. ISABEL MANUELA CARRILLO TOPETE.

CAJA SOLIDARIA GUACHINANGO: LIC. FRANCISCO FAUSTO RODRIGUEZ.

DOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO:
GRUPO RELIGIOSO DE JOVENES:

C. SOLEIM ARACELI CASTRO ANGEL.

PROMOTOR DE DEPORTES: SAMUEL CORTES

DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES VECINALES:

REPRESENTANTE DEL CUARTEL 1°: C. MA. CANDELARIA SANTIAGO CURIEL.

REPRESENTANTE DEL CUARTEL 3°: C. MA. GUADALUPE LEPE RAMIREZ.

REPRESENTANTE DEL CUARTEL 4°: C. ANDREA SANTIAGO DUEÑAS.

DOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN LA
REGIÓN:

DIRECTOR DEL COBAEJ: JORGE ENRIQUE MARISCAR OROSCO.



PROFESOR DEL COBAEJ: ING. HUGO ANTONIO PONCE SEDANO.

DOS LÍDERES SOCIALES RECONOCIDOS POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD:



DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: SEBASTIAN IGNACIO CARO SANTIAGO.

DOS REPRESENTANTES DE GRUPOS VULNERABLES:



JEFA DE FAMILIA: C. ELVIRA DUEÑAS SANTIAGO.

ILDA D. AGUIAR S.
JEFA DE FAMILIA: C. ILDA DOLORES AGUIAR SEDANO.

DOS REPRESENTANTES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DENTRO DEL MUNICIPIO:

OCTAVIO CURIEL
AGENTE MUNICIPAL DE SAN DIEGO: C. OCTAVIO CURIEL ALVAREZ.

ALONSO CARRILLO B
AGENTE MUNICIPAL DEL TABLILLO: C. ALONSO CARRILLO BARAJAS.

DOS REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO:

AGENTE MUNICIPAL DE LA ESTANZUELA: *Jaime Guzmán Z*
C. JAIME GUZMAN ZEPEDA.

AGENTE MUNICIPAL DE LA CIENEGA: *Ramón Vargas H*
C. RAMON VARGAS HERNANDEZ.



RESIDENCIA MUNICIPAL
GUACHINANGO, JALISCO
C. DOMINGO VELIZ PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. LUIS ENRIQUE PONCE ARREOLA
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
TECNICO DE COPLADEMUN

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del acta de integración del COPLADEMUN para el Municipio de Guachinango, Jalisco., documento que consta de 10 (diez) hojas, de fecha 10 de Abril de 2019.